

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA COMERCIANTES, CON ASPIRACIÓN
PARTICIPAR EN LA 64 FERIA ANUAL DE MANIZALES® 2020,
COMERCIALIZANDO SUS PROPIOS PRODUCTOS**

F-003-2019

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE CONOZCAN LAS BASES DEL MISMO Y ELABOREN LAS PROPUESTAS EN DEBIDA FORMA PARA QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS

JULIO DE 2019

El Instituto de Cultura y Turismo invita a comerciantes interesados en participar en la próxima Feria de Manizales® a realizarse en el mes de enero de 2020, a presentar su propuesta de acuerdo con los siguientes requisitos, así:

CAPÍTULO I

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA INFORMACIÓN GENERAL

1. Objeto de la Convocatoria

Otorgar los espacios de comercialización, entregados al INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES en el marco de la 64 Feria de Manizales®, a celebrarse en el mes de Enero de 2020.

2. Importancia de la Convocatoria.

Esta convocatoria es un instrumento que le permite identificar al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales (ICTM), los comerciantes que estén interesados, en participar en la 64 Feria de Manizales®.

Por lo mencionado, es pertinente advertir que el hecho de presentar propuesta o de cumplir todos los requisitos, no obliga al ICTM al otorgamiento de un espacio de comercialización, ésta dependerá de la cantidad de espacios que se vayan a otorgar (250 aproximadamente) así como de la evaluación respecto de la pertinencia de la oferta en el marco de la Feria de Manizales.

3. Definición de comerciante

El artículo 10 del Código de Comercio dispone: "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la Ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona".

4. Recepción de la Propuesta

Las propuestas deberán ser entregadas en la sede del Instituto de Cultura y Turismo ubicada en la Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena - Expoferias, y estar dirigidas al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.

En las propuestas entregadas o enviadas, se entenderá por fecha y hora de presentación de la misma, la que aparezca en el sello o escrito, puesto sobre la oferta, por el encargado de recibirla en el Instituto de Cultura y Turismo, por ello el proponente asume los riesgos al utilizar este medio. No se aceptaran propuestas enviadas por correo electrónico.

ALCALDÍA DE MANIZALES – MÁS OPORTUNIDADES

Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena – Expoferias Teléfono 8749710 – Ext 120

Email cultura@culturayturismomanizales.gov.co

Página web www.culturayturismomanizales.gov.co

El Día y hora oficial aceptados lo definirá el sello del Instituto de Cultura y Turismo, no la fecha de envío si se utiliza algún medio de correo certificado. Esto quiere decir que el día y hora válidos son los de la llegada de la documentación a la sede del Instituto, no de radicación en las oficinas de correo.

5. Términos de Recepción

Se tendrán dos (2) términos para la recepción de propuestas, así:

Un primer término en los que solo se recibirán propuestas de los comerciantes que participaron comercializando sus productos en la última versión de la Feria de Manizales, ello con el fin de fidelizar e incentivar la participación de los comerciantes que históricamente han hecho presencia en la Feria de Manizales. Así pues, los términos serán los siguientes:

1. Para la recepción de propuestas de comerciantes que **participaron** comercializando sus productos, en la versión número 63 de la Feria de Manizales, realizada en el mes de Enero del presente año:

Las propuestas se recibirán a partir del día **31 DE JULIO de 2019 de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 P.M. A 6:00 PM de lunes a jueves y los viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 4:30 PM Y HASTA EL DÍA 09 DE AGOSTO A LAS 3:00 P.M.**

NOTA: El plazo para la entrega de las propuestas, vencerá el día **09 de Agosto de 2019.**

Las propuestas entregadas por fuera de este plazo NO serán tenidas en cuenta.

2. Para la recepción de propuestas de comerciantes que **NO participaron** comercializando sus productos en la última versión de la Feria de Manizales, realizada en el mes de Enero del presente año.

Las propuestas se recibirán a partir del día **12 DE AGOSTO de 2019 de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 P.M. A 6:00 PM de lunes a jueves y los viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM A 4:30 PM Y HASTA EL DÍA 20 DE AGOSTO A LAS 3:00 P.M.**

NOTA: El plazo para la entrega de las propuestas, vencerá el día **20 de Agosto de 2019.**

Las propuestas entregadas por fuera de este plazo NO serán tenidas en cuenta.

6. La Propuesta

La Propuesta deberá ser entregada en sobre cerrado, con el número de la convocatoria, en original, debidamente foliada, y marcada en su exterior con el nombre completo del comerciante, dirección, teléfono y ciudad.

7. Comunicaciones.

Todas las comunicaciones, posteriores a la recepción de las ofertas, entre proponentes y el Instituto tendrán como conducto regular el correo electrónico comunicaciones@culturayturismomanizales.gov.co y también se recibirán comunicaciones, en la Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena - Expoferias, Secretaría General y/o Área de Cultura, y se entenderá que es el único medio oficial, por tanto las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se considerarán válidas.

Todas las comunicaciones electrónicas entre el proponente y el Instituto deberán hacerse en formatos compatibles con Internet office, open office, o Internet, de lo contrario deberá especificar el programa requerido para la lectura de dichos archivos.

NOTA: Se aclara que estas comunicaciones, obedecen a inquietudes o solicitudes, no a la propuesta original, la cual deberá presentarse en medio físico, conforme consta en el numeral 6 del presente documento.

8. Hora Oficial

Para todos los efectos del presente proceso, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co>, en caso de no ser posible la consulta por cualquier motivo imprevisto o de fuerza mayor, se tomará la hora indicada en la línea 117 de UNE.

9. Valor de la Propuesta:

El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES, ya tiene establecidos los valores de los espacios de comercialización que se otorgaran a través de la presente convocatoria, los cuales se encuentran calculados por el espacio físico a utilizar por parte del comerciante de igual forma, también se tendrá en cuenta el lugar, donde el comerciante pretende ejercer su actividad económica.

Los valores establecidos, no estarán sujetos a ningún tipo de negociación, por lo que se reitera a los oferentes, que antes de presentar propuesta, considere cuidadosamente el costo del espacio a utilizar.

******Las medidas del espacio a utilizar, serán verificadas en el terreno por delegados de la Entidad y por funcionarios de la Secretaría de Medio Ambiente, y de encontrarse que el área del espacio utilizado por el comerciante, es mayor al inicialmente otorgado, se le retirará el aval para la utilización del espacio, sin que exista la obligación por parte del INSTITUTO, de hacer devoluciones de dinero.***

Tabla de precios:

PRECIOS PUNTOS DE VENTA FERIA DE MANIZALES VERSION 64 AÑO 2020		
TAMAÑO	VALOR	OBSERVACIONES
2x2 (4 mts cuadrados)	\$700.000	
3x2 (6 mts cuadrados)	\$1.080.000	
3x3 (9 mts cuadrados)	\$1.595.000	
4x4 (16 mts cuadrados)	\$2.805.000	
5x3 (15 mts cuadrados)	\$2.650.000	
5x4 (20 mts cuadrados)	\$3.495.000	
5x5 (25 mts cuadrados)	\$4.400.000	
6x2 (12 mts cuadrados)	\$2.125.000	
6x3 (18 mts cuadrados)	\$3.190.000	
6x4 (24 mts cuadrados)	\$4.245.000	
6x5 (30 mts cuadrados)	\$5.315.000	
6x6 (36 mts cuadrados)	\$6.370.000	
JEEPS	\$1.650.000	
CHIVA TURISTICA	\$3.600.000	
CHIVAS Y BUSES RUMBEROS	\$3.600.000	
TRAILER PEQUEÑO	\$1.440.000	medidas 1.5x1.5 mts
TRAILER MEDIANO	\$2.500.000	medidas 2x2mts
TRAILER GRANDE	\$3.000.000	medidas 3x3 mts
CARROS MOVILES MANUALES PEQUEÑOS	\$1.056.000	menor a 1 mt2
CARROS MOVIBLES MEDIANOS	\$2.500.000	entre 1 y 2 mts2
CARROS MOVIBLES GRANDES	\$3.000.000	mas de 3 mts2
CARROS MOVIBLES PEQUEÑOS CON MOTO	\$1.595.000	mecánicos inferiores a 1 mts
Nota: Valor adicional por metro cuadrado	\$180.000	

ALCALDÍA DE MANIZALES – MÁS OPORTUNIDADES

Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena – Expoferias Teléfono 8749710 – Ext 120

Email cultura@culturayturismomanizales.gov.co

Página web www.culturayturismomanizales.gov.co

**PRECIOS PUNTOS VENTA EN EL EVENTO FONDAS Y
 ARRIERIAS 2020**

TAMAÑO	VALOR	OBSERVACIONES
2x2 (4 mts cuadrados)	\$1.140.000	
3x1(3 mts cuadrados)	\$935.000	
3x2 (6 mts cuadrados)	\$1.530.000	
3x3 (9 mts cuadrados)	\$2.123.000	
4x4 (16 mts cuadrados)	\$2.810.000	
Nota: Valor adicional por metro cuadrado arrierías	\$195.000	

De otorgársele el espacio solicitado al comerciante, el mismo deberá cancelar máximo en dos pagos el valor total del espacio así:

Primer pago: Hasta el día 30 de Agosto de 2019.

Segundo pago: Hasta el día 30 de Septiembre de 2019.

Se debe tener en cuenta que el comerciante seleccionado, que al 30 de Septiembre de 2019 no haya cancelado la totalidad del espacio otorgado, se entenderá como **desistimiento tácito**, en consecuencia, el derecho inicialmente otorgado sobre el espacio de comercialización será cancelado, y en su lugar se le otorgará el punto de venta a otro comerciante, sin que medie por parte del INTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES obligación de realizar devoluciones de dinero por ningún concepto. (Salvo en los casos de fuerza mayor y caso fortuito que le haya impedido al comerciante realizar el pago total del espacio al 30 de Septiembre de 2019).

10. Modificaciones a la convocatoria

Cualquier modificación en los términos, plazos, requisitos, condiciones y en general cualquier punto de esta convocatoria se realizará por escrito que será publicado en la página web www.culturayturismomanizales.gov.co

CAPÍTULO II

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS PARTICIPANTES

1. Presentar propuesta escrita debidamente suscrita por el comerciante, dirigida al Instituto de Cultura y Turismo de Manizales que al menos deberá contener:
 - Nombre completo del comerciante.
 - Número de teléfono fijo, celular y dirección del lugar de vivienda y si lo posee, correo electrónico.
 - Carta de solicitud, que contenga claramente definida la actividad comercial que se va desarrollar, el espacio en metros solicitado, y el lugar donde quiere ser ubicado.
 - Certificado de manipulación de alimentos (Para los comerciantes que deseen realizar en su actividad económica, venta de alimentos).
 - Fotocopia de la Cédula del departamento de Caldas.
 - Fotografía tamaño cedula reciente.
 - Dos (2) Fotocopias del Rut vigente.
 - Antecedentes disciplinarios: Policía, Contraloría, Procuraduría (se descargan por internet) Recientes.

**Es importante señalar, que se tendrá en cuenta la idoneidad de la propuesta, al momento de otorgarle el espacio de comercialización (Criterios definidos por la Entidad).

CAPÍTULO III CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La presente convocatoria pública se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LOS COMERCIANTES QUE PARTICIPARON EN LA ULTIMA VERSION DE LA FERIA DE MANIZALES	LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL DIA 31 DE JULIO DE 2019 DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM DE LUNES A JUEVES Y LOS VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 4:30 PM Y HASTA EL DIA 09 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 3.00 P.M.

ALCALDÍA DE MANIZALES – MÁS OPORTUNIDADES

Avenida Alberto Mendoza km 2 Vía al Magdalena – Expoferias Teléfono 8749710 – Ext 120

Email cultura@culturayturismomanizales.gov.co

Página web www.culturayturismomanizales.gov.co

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LOS COMERCIANTES QUE NO PARTICIPARON EN LA ULTIMA VERSION DE LA FERIA DE MANIZALES.	LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2019 DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:00 PM DE LUNES A JUEVES Y LOS VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 4:30 PM Y HASTA EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 3.00 P.M.
FIJACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE COMERCIANTES FAVORECIDOS	26 DE AGOSTO DE 2019



HÉCTOR FERNANDO ORTIZ
Gerente General